

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras para la concesión subvenciones a APMAs del ámbito municipal de Balmaseda, para la realización de actividades extraescolares durante 2020 en Balmaseda, se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia y hasta el día 30 de julio de 2020.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 175/2020, de 13 de marzo de 2020.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.